

Política contra la trata de personas y la esclavitud

Contexto: Nordson se compromete a crear un entorno de trabajo libre de trata de personas, explotación laboral y trabajo infantil ilegal ("trata de personas y esclavitud"). Creemos firmemente que somos responsables de promover prácticas de empleo éticas y legales. Nuestros proveedores, subcontratistas o socios comerciales (denominados colectivamente "proveedores") de todo el mundo también deben cumplir estas prácticas. Esta política también cumple con la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California.

Alcance: Esta política se aplica a todos los empleados de Nordson Corporation y todas sus subsidiarias (denominadas colectivamente "Nordson") y a todos sus proveedores. En caso de que algo de esta política entre en conflicto con la ley local, la ley local prevalecerá sobre la interpretación y aplicación de esta política.

I. Definiciones

Trata de personas: el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, por medio de amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coerción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento, por parte de una persona que tiene autoridad sobre otra con fines de explotación.

Explotación laboral: todo trabajo o servicio que no se realiza de forma voluntaria y que se obtiene de una persona bajo la amenaza de fuerza o de castigo.

Trabajo infantil perjudicial: consiste en la contratación de niños con fines de explotación económica, que puede poner en peligro la educación del niño o interferir en ella, o ser perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

II. Justificación

Nordson no tolerará el uso de mano de trabajo infantil ilegal ni la explotación laboral en la fabricación de los productos que vende, y no aceptará productos o servicios de proveedores que contraten o utilicen el trabajo infantil o la explotación laboral de cualquier manera. La trata de personas y la esclavitud son delitos contemplados en la legislación estatal, federal e internacional. Estos delitos existen en todo el mundo. Esta política pretende definir el modo en que Nordson se esforzará por erradicar la trata de personas y la esclavitud, no solo dentro de su organización, sino también en nuestras cadenas de suministro.

III. Requisitos

Nordson y sus proveedores:

- No utilizarán el trabajo forzado u obligatorio, es decir, cualquier trabajo o servicio que un trabajador realice de forma involuntaria, bajo amenaza de sanción.
- Garantizarán que las condiciones generales de empleo sean voluntarias.
- Cumplirán los requisitos de edad mínima prescritos por las leyes aplicables, a menos que un contrato específico contenga requisitos de edad más estrictos.
- Compensarán a sus trabajadores con salarios y beneficios que cumplan o superen el mínimo legalmente exigido y cumplirán con los requisitos de pago de horas extras.
- Cumplirán con las leyes aplicables en cuanto a las horas máximas de trabajo diario.

IV. Responsabilidades

- **CAPACITACIÓN**

Los empleados con responsabilidades en la gestión de la cadena de suministro deben participar en la capacitación sobre trata de personas y esclavitud, que incluye cómo mitigar los riesgos dentro de las cadenas de suministro.

- **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**

Los empleados con responsabilidades dentro de la gestión de la cadena de suministro deben evaluar y abordar los riesgos de trata de personas y esclavitud en nuestras cadenas de suministro. Los posibles riesgos identificados se comunicarán al director de gestión de la cadena de suministro o al coordinador de ética y cumplimiento.

- **CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES**

Los empleados con responsabilidades en la gestión de la cadena de suministro exigirán a nuestros proveedores directos que certifiquen que los materiales incorporados a los productos que suministran cumplen con las leyes relativas a trata de personas y esclavitud en el país o los países donde operan.

- **AUDITORÍAS**

La empresa llevará a cabo auditorías periódicas sobre esta política.

- **DIVULGACIÓN**

Nordson publicará los esfuerzos realizados para erradicar la trata de personas y la esclavitud dentro de su cadena de suministro en su sitio web.

V. Consecuencias

- **CONSECUENCIAS PARA LOS EMPLEADOS**

Los empleados que no cumplan las normas de esta política o que no denuncien a los proveedores implicados en trata de personas y esclavitud estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir hasta el despido.

- **CONSECUENCIAS PARA LOS PROVEEDORES**

Se rescindirán los acuerdos de suministro de aquellos proveedores que participen en trata de personas y esclavitud.

Si se descubre que un proveedor de Nordson viola esta política, la empresa tomará medidas rápidas y correctivas para resolver la situación.

Fecha de entrada en vigencia: 15 de julio de 2011